CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 MAR 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 16:00

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 2115

COMISIÓN MULTIPARTIDARIA DE MONITOREO, FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL PROGRAMA HAMBRE CERO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

# MOCIÓN DE SALUDO

Los congresistas de la República que suscriben, integrantes de la **Comisión Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero**, ejerciendo las facultades de iniciativa legislativa que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presentamos la siguiente Moción de Saludo:

**Considerando:**

Que, en nuestro país, según los reportes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señalan que el 44,3% de la población económicamente activa - PEA está representada por la fuerza laboral femenina, siendo que el 60% de madres de familia trabajan y el 34,7% de hogares son jefaturados por una mujer. Por lo que, se evidencia que el rol de la mujer en el sostenimiento familiar ha cobrado mayor protagonismo de forma creciente en los últimos años. Sin embargo, esta nueva condición del rol de las mujeres en la sociedad y las nuevas formas de uso del tiempo, no ha impedido que ellas continúen participando de manera sensible y desinteresada muchas veces en apoyo de otras personas de la comunidad, tal como se ha observado en los recientes sucesos protagonizados por la crisis de la pandemia ante la propagación del COVID 19.

Que, desde hace más de tres décadas las mujeres se organizaron para hacer frente a la crisis económica por la que atravesó el Perú a causa de la inflación económica que dio lugar a hogares empobrecidos y en riesgo social. Desde entonces, los comedores populares organizados por las madres de familia casi en su totalidad se han constituido en una alternativa de acceso al consumo de alimentos de forma económica y oportuna, no solamente para las asociadas, sino además para la población del entorno en la comunidad. Es de reconocer que las mujeres a cargo de esta labor de preparación de los alimentos en los comedores populares no reciben reconocimiento económico alguno y por el contrario con su trabajo por años vienen subsidiando el costo de la ración alimenticia que ofrecen diariamente.

Que, ante las inesperadas y obligatorias medidas de prevención de la propagación del COVID 19 impuestas necesariamente por los gobiernos a nivel mundial, muchas familias se encontraron expuestas a situaciones de vulnerabilidad y hambre ante lo cual un gran número de mujeres no dudaron nuevamente de colocarse al frente de las iniciativas de apoyo solidario en OLLAS COMUNES en las que no solamente dieron su tiempo para preparar los

Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2022 10:20:19-0500



Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2022 13:39:24-0500



alimentos sino además para gestionar los insumos para la preparación de los mismos.

Que, las mujeres en nuestro país aportan valerosamente de manera solidaria en la solución de álgidos problemas sociales principalmente en la lucha contra el hambre, aporte anónimo en una gran mayoría de casos y pocas veces reconocido y valorizado por la sociedad o las instancias de gobierno.

Que, dar el realce en la construcción de la identidad peruana el rol de acción solidaria y voluntaria de las mujeres en momentos de crisis económica y social en nuestro país, para lo cual se solicita al Ministerio de Educación disponer que en las instituciones educativas se hagan mención a estas acciones valerosas de la mujer peruana y que en los años siguientes aunado a las celebraciones por el Día de la Mujer o de las Madres se dé realce a esta "identidad" de la mujer peruana, lo cual además deberá aparecer en los textos escolares en los años siguientes.

Por las consideraciones antes expuestas, el Congreso de la República:

## ACUERDA:

**PRIMERO**: Expresar su saludo institucional a la **MUJER EMPRENDEDORA Y SOLIDARIA FRENTE AL HAMBRE** a las mujeres peruanas y/o que viviendo en el territorio peruano se han comprometido en labores de apoyo social, principalmente en el apoyo alimentario y nutricional en lo que respecta a gestión o preparación de alimentos para la distribución comunitaria, ya sea en organizaciones sociales o de forma privada.

**SEGUNDO:** Asimismo, hacer extensivo el saludo institucional a las mujeres en organizaciones de ayuda social alimentaria como: **OLLAS COMUNES, COMEDORES POPULARES, VASO DE LECHE**, u otras formas de participación de ayuda alimentaria impulsada por mujeres, como ***MUJERES EMPRENDEDORAS Y SOLIDARIAS FRENTE AL HAMBRE*** en nuestro territorio peruano, reconociendo y valorizando su aporte económico y social en la alimentación de las familias peruanas más pobres.

Lima, 03 marzo de 2022

Firmado digitalmente por: JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO Maria De Los Milagros Jackeline FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2022 16:05:07-0500

Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2022 15:02:14-0500

Firmado digitalmente por: [illegible] ARAUJO SILVANA EMPERATRIZ FIR 42750152 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/03/2022 09:38:15-0500

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Maria Grimaneza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2022 18:50:48-0500

Firmado digitalmente por: BAZAN NARRO Sigrid Tesoro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2022 16:46:51-0500

Firmado digitalmente por: YARROW LUMBRERAS Norma Martina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/03/2022 21:54:44-0500